

# WINS

WORKERS' INVOLVEMENT IN  
SOCIAL ECONOMY ENTERPRISES

**¿QUÉ ES WINS?**



El objetivo del **proyecto WINS** es fomentar la implicación de los trabajadores en las empresas de economía social (EES) en Europa. Asimismo, fortalece la cooperación transnacional entre los representantes de los trabajadores y de los empresarios y entre las empresas de economía social y los sindicatos en lo relativo a la participación de los trabajadores.

Además, **WINS** anima a los trabajadores a que conozcan sus derechos a la información, consulta y participación (derechos ICP, por sus siglas en inglés) en una empresa (social). También los derechos y obligaciones para que puedan acceder a la información necesaria a la hora de convertirse en trabajador o socio de una cooperativa.

## CONTEXTO NORMATIVO

Mediante el **proyecto WINS** queremos divulgar la legislación de la UE relativa a la participación de trabajadores en las empresas, incluida la Directiva 2003/72/CE<sup>1</sup> sobre la implicación de los trabajadores en la sociedad cooperativa europea y la implicación de los trabajadores a nivel nacional. Sobre todo, la Directiva 2002/14/CE<sup>2</sup> que prevé un marco general para la información y consulta de los trabajadores.

Esta es nuestra forma de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Pilar Europeo de Derechos Sociales y, en concreto, del punto b) de su principio 8 «Los trabajadores o sus representantes tienen derecho a ser informados y consultados oportunamente sobre asuntos de interés para ellos, en particular sobre la transferencia, reestructuración y fusión de empresas y sobre despidos colectivos».

1. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/en/ALL/?uri=CELEX%3A32003L0072>

2. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=celex%3A32002L0014>

Select the topic:

Legal Materials

Project materials

Good practices

Workshops and events materials

Articles and news

Related projects

WBO focus

Select the country:

EU level

North Macedonia

Spain

Italy

Slovenia

Bulgaria

Other EU country

## NUESTRA PLATAFORMA DE CONOCIMIENTO

La plataforma de conocimiento del **proyecto WINS** es una plataforma de crecimiento orgánico que reúne materiales relacionados con los derechos ICP, sobre todo destinados a trabajadores o socios trabajadores de empresas de la economía social. Los contenidos de esta plataforma se pueden consultar por categoría (documentos legales, buenas prácticas, materiales, talleres y otros materiales de eventos del proyecto, artículos y noticias sobre proyectos relacionados) y por país/área geográfica (Italia, España, Macedonia del Norte, Eslovenia, Bulgaria, otros países y a nivel de la UE).

[WWW.WINS-PROJECT.EU/THE-KNOWLEDGE-PLATFORM](http://WWW.WINS-PROJECT.EU/THE-KNOWLEDGE-PLATFORM)

# POR QUÉ LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL FOMENTAN LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

En las empresas de la economía social, como las cooperativas de trabajo, las personas y el objeto de carácter social prevalecen sobre el capital. Esto se consigue gracias a una gestión autónoma, transparente, democrática y participativa, que prima la toma de decisiones basada en las personas y sus aportaciones al trabajo o en el objeto de carácter social de las cooperativas en lugar de las aportaciones al capital económico.

En estas organizaciones se pueden desarrollar funciones como trabajador y, al mismo tiempo, ser socio de la empresa, pudiendo así participar en la toma de decisiones a través de mecanismos democráticos. Se es partícipe de los resultados de la actividad económica que desarrolla la cooperativa en función del trabajo que se realiza y, cuando proceda, del objeto de carácter social de la cooperativa.

Además, la empresa fomenta la solidaridad, tanto internamente como en la sociedad en general, promoviendo el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la integración de personas en riesgo de exclusión social, la creación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y profesional y la sostenibilidad.

La participación de los trabajadores se materializa en los órganos sociales, que son la Asamblea General y el Consejo Rector, ambas figuras están reguladas por leyes societarias o laborales nacionales.

En las cooperativas cada persona ostenta un voto.

# ACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

## SINDICATOS

Los trabajadores de las empresas de la economía social deben reconocer a los sindicatos y confiar en ellos para garantizar los derechos individuales y colectivos de sus trabajadores. Del mismo modo, los sindicatos deben apoyar las prácticas democráticas habituales de las empresas de la economía social, que son un ejemplo para un diálogo social más profundo e inclusivo. Deben reconocer a las empresas de la economía social como parte del diálogo social, que son ya una realidad en muchos Estados miembro.

## ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Confederaciones, federaciones y uniones de cooperativas y otras formas jurídicas, deben centrarse en dar información y formación a los trabajadores, facilitándoles herramientas que simplifiquen y mejoren la cogobernanza democrática en sus empresas, dejándolos participar de un modelo de negocio que procura un desarrollo sostenible gracias al empleo estable con condiciones laborales garantizadas.

## LAS ADMINISTRACIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

Deben reconocer el potencial de las empresas de la economía social para atender las necesidades de la sociedad, mejorar la prestación de servicios públicos y reducir la pobreza y la exclusión, sin olvidarse de promover el emprendimiento democrático.

# CONVERSIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS EN EMPRESAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Estas son algunas de las razones que pueden llevar a que una empresa se convierta o se constituya en cooperativa:

- Jubilación del empresario y los socios sin herederos.
- Grave crisis de carácter técnica, organizativa o financiera.

Si los trabajadores se hacen con el control de una empresa abocada al cierre en la forma de una cooperativa, la empresa podrá seguir operando basándose en un modelo de gestión diferente, participativo e igualitario que fomenta el consenso en la toma de decisiones, y cuyo objetivo será la viabilidad económica y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

La cooperativa tiene la ventaja de contar con una gran capacidad para la autorregulación. Los socios van a decidir sobre aspectos como las condiciones laborales, la organización y el funcionamiento de la empresa.

Se comparten los riesgos, las responsabilidades y los excedentes. Tiene en cuenta las capacidades de cada socio, y hace que se forme un equipo multidisciplinar completo y enriquecedor que fomenta la innovación.

La asignación de los resultados a los fondos de reserva hará que haya fondos suficientes para que la cooperativa sobreviva en periodos de crisis llegado el caso. Constituye también una garantía de fortaleza financiera ante terceros.

Las cooperativas de trabajo ofrecen empleo estable y de calidad. La persona que se convierte en socio activo de una cooperativa es también copropietaria de la empresa. Su relación laboral será duradera y su empleo estable.

# PLATAFORMAS DE COOPERATIVAS PARA COMBATIR LOS ABUSOS LABORALES DE LA MANO DE GRANDES PLATAFORMAS DIGITALES

En una sociedad y una economía digital disruptiva en la que las grandes plataformas digitales ofrecen condiciones abusivas a muchos de sus trabajadores, sobre todo, en los sectores de reparto a domicilio y movilidad, se abren paso las plataformas de cooperativas de trabajo, que presentan un modelo de negocio que gestionan los propios trabajadores y ofrecen empleos decentes, en las que la propiedad colectiva y la democracia en el trabajo están en el centro del modelo de negocio.

De esta manera los trabajadores pueden ser partícipes de todos los procesos de la plataforma, tanto porque son propietarios de ésta, como porque pueden tomar decisiones sobre ella y su gestión, además de poder realizar su trabajo diario. Las plataformas cooperativas proporcionan empleo de calidad a la sociedad y condiciones laborales justas a sus socios trabajadores.



# WINS

## WORKERS' INVOLVEMENT IN SOCIAL ECONOMY ENTERPRISES

### DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:

La información, documentación y cifras de este documento están redactadas por el consorcio del proyecto WINS (Acuerdo de subvención No. VS / 2020/0078) y no reflejan necesariamente las opiniones de la Comisión Europea.

La Comisión Europea no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí contenida.

Publicado por: DIESIS Coop srl-fs  
Boulevard Charlemagne 74. 1000  
Brussels, Belgium Tel: +32 2 543 1043  
diesis@diesis.coop © **DIESIS, 2022**

Puede consultar otras publicaciones de Diesis Network en:  
<http://www.diesis.coop/>

Se autoriza la reproducción siempre que la fuente sea citada.



El Proyecto WINS está financiado por la UE a través del acuerdo de subvención VS/2020/0078).

Los socios:



Socios colaboradores:



Sigue el perfil de LinkedIn del proyecto WINS para estar informad@!





# WINS

WORKERS' INVOLVEMENT IN  
SOCIAL ECONOMY ENTERPRISES



## CONTACTO

COCETA

Calle Virgen de los Peligros, 3  
28013, Madrid  
info@coceta.coop

[WWW.WINS-PROJECT.EU](http://WWW.WINS-PROJECT.EU)



El Proyecto WINS está financiado por la UE  
a través del acuerdo de subvención VS/2020/0078).